

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1470	1699	09/05/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201259-3160-2010-020065853-8215

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 3160/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 09/05/2012

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1454</u> de fecha <u>18/04/2012</u> se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de SECADOR desde <u>TALCAHUANO</u>, destino <u>VALPARAISO</u>. Que, a solicitud de <u>TECNITRANSPORT S.A.</u> de fecha <u>09/05/2012</u> se modifica : <u>- PATENTES</u>

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{1454}$ / Oficina Central ('Santiago'), de fecha $\underline{18/04/2012}$ e Informe Técnico Nº $\underline{1699}$ en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ DKRP-37 SemiRemolque ▶ JF-8282 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS, DEBE CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PUENTES, SEGUN INFORME TECNICO Nº1699 ADJUNTO.-EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

